



Solicitud de Patente

DECRETO N° 1206

CHIGUAYANTE 11 AGO. 2010

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña MONICA PAOLA BARRERA ARAVENA, RUT. N° 12.921.956-4, en la dirección de NUEVO AMANECER N° 3743, VILLA FUTURO, LEONERA, CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro Comercial de BAZAR, JUEGOS ELECTRONICOS Y ABARROTES.-MEF.-

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. La interesada deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/mpvt.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: F. Mlob/no.....